

XXX

He mandao llamar á este, Don Chencho, pa que vea ejta carta que recibí ayer mesmo por correo. Como tiene un titipuchal «de palabras que no atino con lo que quieren decir, aconséjeme á ver lo que ha go.»

Y Chencho tomó la carta, y leyó:

Querido «Pajarito»: Va para cinco meses que estoy esperando contestación á mi última carta que te escribí hace tiempo.

Por más que pienso no acierto con el motivo que pudo haber para que tú no dieras oportunamente respuesta á mis letras; acaso—y es lo más probable—no venía bien la dirección de la tuya y se extravió. Doy por hecho el percan-

ce, y sigo á comunicarte la más grande de las noticias, que ignoro si será una sorpresa para ti; pues bien puede suceder que ya las tengas, supuesto que vives más cerca del lugar de los sucesos.

El caso es, que por una feliz casualidad llegó á mis manos por conducto del secretario de los juzgados de esta Cabecera, un periódico de fecha reciente, que trae una convocatoria, en la cual el albacea de la Testamentaria del señor Illescas, el propio y nunca bien ponderado Sátrapa, hace un llamamiento á todos los acreedores de la mentada Testamentaria, para que dentro de treinta días presenten sus cuentas con justificantes para cubrirlas á toca teja.

Al leer la convocatoria pensé en que la Testamentaria del señor Illescas tiene una cuenta vieja que saldarnos, amén de poner en claro algunas cláusulas del testamento, si el difunto testó, ó un pleito contra el intestado, si como presumo murió *ab intestato*. No moveré pie has-

ta no saber de buena fuente todo este embrollo; pues á renglón seguido, viene una circular, en la cual se avisa al comercio que por la desgraciada muerte de Don Javier Infanzón Illescas, la casa girará en lo sucesivo con la razón social de Infanzón Illescas Sucesores; todo ello me ha puesto á pensar mucho en la inestabilidad de las cosas humanas. «Est dolor injustus rerum aestimator.»

Como yo me alejé de Puebla inmediatamente que ví tu irrevocable resolución de tomar rumbo para tu tierra natal, no volví á saber nada, en el apartado rincón adonde me fuí, de Sátrapa y de sus asuntos; creí todo echado á nuestra banda, por la circunstancia del intestado, y estuve á punto de presentar un escrito en el cual aparecieras tú como único y universal heredero; mas para llevar á cabo mi propósito, esperaba que tú me contestaras y me dieras tu anuencia, cosa que no hiciste; de este silencio tuyo resultó que yo no me vol-

ví á acordar de tal suceso; pero ahora las cosas varían, por tener en la mano el cuerpo del delito; porque es evidente que aquí hay gatuperio: Sátrapa me dijo antes de aquel desenlace funesto, que el señor Illescas no había testado, ¿cómo es posible que ahora todo se presente de otra manera? Yo interpondré muchos recursos; por lo pronto, es seguro que Sátrapa haya denunciado el intestado, ó hecho testamento falso; de cualquier manera, es preciso que conozcamos la índole del testamento; y en caso no remoto de que no exista cláusula en que se te legue una parte de la herencia, es prueba plena de que el documento es falso; ahora, si Sátrapa denunció el intestado, le meteremos pleito y probaremos que tú tienes derecho á la mitad de los bienes de tu padre; de modo que estoy dispuesto á llevar hasta el fin este asunto; pero no quiero anticipar las cosas sin saber tu resolución y las condiciones en que te halles para comen-

zar mis pesquisas, aguardo tu respuesta hasta quince días; ya sabes mi dirección: «Señor Licenciado Sancho Sánchez Sanchete de la Sanchada.—Tonalá, Chiapas».

No vayas á alterar el orden de mis apellidos; porque hay por ahí muchos Sanchos y Sánchez; pero Sanchetes de la Sanchada no conozco ni uno por estos contornos; para más seguridad, certifica la carta, así la pondrá el correo en mis propias manos y te quedará allá la constancia de que me has escrito, para reclamar, en caso de extravío.

Yo no estoy quieto en ninguna parte; pasé una temporada en un pueblecillo de la sierra de Oaxaca; unos veinte días para ganarme algunos centenares de pesos; después me trasladé á Guadalajara y ahora aquí me tienes en este villorio del Estado de Chiapas, donde he fundado un periódico, que ya cuenta con muchos suscriptores; si en el primer trimestre pagan todos, sigo con mi pu-

blicación; si no, emprendo otra vez el vuelo; estoy hecho un judío errante, un verdadero Ashaverus; no asentó planta en ninguna parte; por este motivo, te suplico que me escribas luego; pues muy pronto sabré á qué atenerme con relación á mi periódico «El Independiente»... ¿bonito título, verdad?

Si se cumple el plazo perentorio que te doy para tu contestación, y no obtengo respuesta, tal vez emprenda un viaje á Yucatán y de esta península me vaya á la Habana; allí sí hay más amplio campo para poder con mucho desahogo ejercer mi profesión, ora batiendo el *record* con la pluma, ora revolucionando y evolucionando en el foro con mi elocuencia jurídica...

No temas depositar en mí toda tu confianza, y desecha el temor que te ha quedado al enterarte de las maquinaciones de la Villa de las Granadas; has visto al mundo por un agujerito y no conoces nada de él; de aquí que te haya pareci-

do una monstruosidad los sucesos de aquella jornada. . . . Tú creías; ¡oh iluso! que toda la desgracia humana se aglomera en la desventura de ser huérfano y pobre. . . . ¡Cuán engañado estás, amigo mío! . . . Son más felices los que á diario tienen que llevar á la boca un pedazo de pan, amasado con el sudor de su frente, que los que acumulan caudales y se desvelan y enferman por conservarlos, y penan y ayunan por aumentarlos.

El vil metal, el dinero, es piedra de toque para todo el mundo; y no creas que le llamo vil metal porque no le tengo, sino por los crímenes, los errores y las injusticias que se cometen para poseerlo y acrecentarlo.

El huérfano despojado; la viuda indefensa; el comerciante fallido; el tutor infiel; el tesorero desfaleado; el custodio ladrón y el albacea indécoro. . . . Un mundo de criminales que triunfan y pisan la ley; que suben á los puestos pú-

blicos y mancillan las instituciones; un presidio suelto de estafadores, falsarios, que prevarican, que ultrajan, que adulan, que medran y que roban!

Astrea, en vez de llevar venda en los ojos, está ciega de nacimiento!

Aquí termino, querido «Pajarito», recomendándote que me contestes á correo seguido; pues aparte de que las vías de comunicación por estos rumbos son tardías y difíciles, el tiempo alado corre y los acontecimientos no dan momentos de espera; en caso de que estés dispuesto á que yo interponga los recursos necesarios, envíame poder amplio y legítimamente conferido; así se gana terreno y se va uno directamente al bulto sin andar con medias tintas y por las ramas.

Sabes te aprecia tu amigo de siempre:

Lic. Sancho Sánchez Sanchete de la Sanchada.

¡Ah! Mi domicilio es el siguiente: 1.^a de las Casas núm. 48.»

—¡Con ejta van doj carta que leo de este crijtiano de Licenciáo y me he quedáo al terminar con la boca seca... ¡Cuidáo que tiene la pluma suelta el tal Sanchez!

Osté lo que debe hacer es arrumbar por ái ejta carta: Pué muerto el perro se acabó la rabia... quiero ecir, que muerto «Pajarito» ya no hay pa qué meterse en má revoltijo; demasiáo tuvo el probe con los últimos!

Aemá, pa ejta cosa de licenciáo se necesita muncha plata con que pagar tinta, papel, timbre y jasta la gana que lo friegen á uno, y tantas otras cosas que se arriman á la ora que güelén que hay tela de ónde ir cortando... Lo dejan á uno con la pura chirarafa * en el cuerpo y el credo en la boca.

En lo que ejtoy reparando é en que el tal Licenciáo nunca saca el buey de la barranca; * ofrece jacer ejto y lo otro y en la mera ora no hay náa.

¡Vaya, que ya «Pajarito» se murió, si

no era mano de revolver el agua pa ver qué tajáa se agarraba!... Naiden conoce el fondo de la olla má que la cuchara!... Yo creo que el Licenciáo unque echa muncha papas * ejtá má brujo* que tóa mi parentela junta, y el probe quiere echar el anzuelo pa ver si caí argun pargo!... Pué que se ejpere sentáo, porque nojtro no semos tan guajes * de darle máiz al cuino * pa que otro frí la manteca y se coma los chicharrón!...

Ansina mesmo, piense osté y verá como ni má rica ni má probe. Estátelo con tu nana y no te lo mal emplé, dice el dicho y é la purita verdá; porque dígame, ¿qué va osté á ganar con que sepa el Licenciáo que «Pajarito» murió hace cinco mese? Otro quebradero de cabeza; porque entonce el Licenciáo vendrá saliendo conque osté é heredera por ser hija de «Pajarito» y se enreá má la pita y güelta á sacar papelé que cüetan la plata, y andar de aquí pa allá viendo al juez y al cura y trepando laj ecalera de Pala-

cio y... ¡Vaya que no é conveniente de ninguna manera escribir al Licenciáo. Aemá, la cosa ejtá entre doña Liandra y su hija *; pue náa se sabe de cierto y toitas con visioné que ve el mentáo Sanchetil.

—Como osté é el encargao de tóo ejto, por voluntá del defunto, lo que osté haga ejtá bien hecho!

—Güeno; pué ya ejtá resolvío lo principal y me dejpido.

—Cualquier asunto que haiga con respeto al defunto, náa má me manda llamar que luego luego vengo.

—Gracia, señó Chencho!...

Chencho, como albacea de «Pajarito», cumplió en todo la voluntad del muerto; nunca hubo manos más limpias para tratar los delicados asuntos testamentarios; aunque «Pajarito» dió por liquidadas las cuentas de sus deudores, Chencho las cobró todas, entregando religiosamente el efectivo á la hija del albañil; había una cuenta que le costó trabajo hacerse

con el valor que representaba; pero llamó aparte al trampista, y sin más preámbulos, le dijo: «Oye, tú, caíste muerto * con los cuatro peso que le quedastes debiendo á «Pajarito»... Se necesita ser mu, sinvergüenzo para no querer pagar unos tristes cuatro peso que debes en güena ley... ayer me dijistes que hoy; enenantes * que ora ¡y total! que nunca me dáa náa y siempre me tráis á la ejcuela *. Orita mesmo me vaj diciendo cuándo lo paga; porque nonsotros loj amigo de «Pajarito» no quéremo que su hija pida limona... ¡Conque larga la majcáa * y sin repelar *!

Ofreció el deudor pagar un peso semanario, y cada sábado Chencho se hacía cuerpo presente á la hora de la raya, y en cuatro semanas cobró al trapacero los consabidos cuatro pesos que entregó á la hija del albañil.

—No tengo con que pagar á osté tan-

tas molejtia; ora lo mandé llamar otra güelta pa que me vea esa carta que recibí ejta mañana.

—Vamos á ver lo que ice Chencho; y comenzó á leer:

Villa de las Granadas, junio 14 de 19...

Señora N. N.

Muy señora nuestra: Tenemos á nuestro cargo la testamentaría del señor don Javier Infanzón Illescas, quien falleció en el pueblo de... (España) el día 7 de febrero del año actual, y por el testamento que otorgó en esta villa, en donde vivió muchos años, dispuso entre otras cosas, que á don Dionisio Reyes, vecino de ese lugar, se le entregaran dos mil pesos, y en caso de que hubiera fallecido, esa suma la recibirían los hijos legítimos que dejare, y á falta de ellos, su señora viuda.

Por los informes que hemos podido adquirir, se nos dice que dicho señor Reyes murió ya sin dejar más pariente que á vd. como hija legítima, y con este mo-

tivo, le dirigimos la presente para que tome conocimiento de que estamos prontos á entregarle el legado de referencia, siempre que nos acredite satisfactoriamente su parentesco con el finado Sr. Reyes, y nos extienda el recibo correspondiente, á cuyo efecto, esperamos que Ud., ó persona suficientemente autorizada, se nos presente en esta villa con las pruebas necesarias para recibir los dos mil pesos.

A este fin, damos á vd. nuestra dirección en esta villa: casa núm. 7 de la 2ª calle de los Arrepentidos, donde esperamos sus órdenes, y entretanto, nos subscribimos sus attos. SS. SS.

Infanzón Illescas, Sucesores.

Al terminar Chencho, exclamó: —
Ejta sí é cosa muy sencilla: Voy á ca del Escrebano y él me dará el camino... que procuraré que sea el má corto pa osté; ya que «Pajarito» (que Dioj lo tenga en su santo reino), no desfrutó de lo que le

correspondía, que á osté le toque unque sea el negro de la uña. . . . porque asegún me ijo á mí «Pajarito» la cachada* era gorda. . . . muy cerquita de cien mil peso. . . . ¡Un dineral. . . .! Y ora salir con esa miajita. . . . Vaya que ejtoy casi por ecir que el Licenciáo tenía josticia y razón pa asegurar que ese Sástrapa se pierde de vista. . . . Y lo má partecular del caso que el padre de «Pajarito» murió en otra vé y no en aquel día que me aseguró el pápa de osté que se había restiráo el tío de Sástrapa! ¡Aquí hay gato encerráo, y el diablo que sepa ónde!

A la tardecita doy á osté razón con lo que me iga el Escrebano. . . .

¡Con que hasta luegoito!

—Vaya osté con Dioj, don Chencho!»

El fiel amigo del albañil difunto iba haciendo conjeturas, á su manera, con motivo de aquella carta fechada un año cuatro meses después de la muerte de «Pajarito»

Al llegar á su casa, le dijo á su mujer: Ya vé, Micáila, las cosa de ejte mundo. . . . El pápa de tu padrino no murió cuando él ería, sino muncho dempué. . . . afigúrate que «Pájaro» se estiró antes! . . . ¡El dianchi que entienda ejte enredo!

Hay que arreglar, asigún me dijo el notario, el testimonio del tetamento de «Pajarito» y rimitirlo con carta certificáa; ya ejtá escribida la carta, y mañana mesmo se va derechito ónde ice la mesiva que recibió la hija de «Pájaro» . . . ¿Cóanto crés que va á coger la heredera? ¡Pué doj mil peso! . . . Del mal el meno, pior é no coger ni un medio partío por la mitá!*

¿Sabe quién eserebió la carta pa cobrar el picorete?*

¡Atmale!

—¡No sé!

—Pué «Palito», mujer; el aventáo de «Palito», que ejtá que no cabe en la camisa de gozo, porque se va á casar con la hija del mandón del pueblo ónde sirve

de secretario, y ya verás cómo llega á ser persona de copete y se olvidará de que jué compañero de Chencho, del Sapo, de Gañote, de Luis Catorce y de toitos lo que estuvieron con él en la ejcuela. . . .

Ora, falta que la hija de «Pájaro» agarre los doj mil peso, ¡que no é chicharrón de sebo! . . .

—¡Ya lo creo, Chencho, como que pa cualisquiera probe doj mil peso es mucho dinero. . . ¡ya lo quisiera pa mí! Entonce te quitabas de andar de albañil viendo cara á tanto rico, que por tu trabajo te dan una miseria cuando no te pagan con malas razones. . . .

—¡Mi, mi*, déjate de envidiar los trije cuatro riales que va á heredar la probe hija de tu padrino, que el dinero é un traicionero; hoy ejtás lo má rico del mundo y mañana no tienes ni pa mandar cantar á un ciego. . . La suerte da muchos tumbos, Micáila! Refleja lo que le pasó á «Pájaro»; ejtuvo probe, abando-

náo, trabajando tóo el santo día al sol pa ganarse un trije jornal, mientras que su pápa tenía plata como máis, y cuando ya ejtaba enfermo y viejo, el padre que lo abandonó, llamó á «Pájaro». ¿Pa qué? . . . Pa darle atole con el dedo y dejarlo pior de lo que ejtaba; pué le pasó por lo ojos aquel brillo de la plata que no sé qué tiene, Micáila, que lo jala á uno como si viera toitas laj estrellas del cielo, pa luego dejarlo á la luna de valencia. . . .

—Pero eso no jué culpa de naiden má que del Licenciáo; porque conforme me há dichó tú, el Licenciáo no supo desenredar el lío. . . ¡que si no!

—No lo creas, no lo creas, Micáila, á la diablura ejtuvo en que se atravesó Sástrapa. . . ese Sástrapa, que sabe ónde le aprieta el zapato. Se hizo la gatita mansa, escondió las uñas y á la mera hora se le plantificó al Licenciáo, que tuvo que salir con el rabo entre las piernas. . . .

—¿Pué no ices que el Licenciáo las coge al vuelo?

—¡Sí, Micáila; pero hay muncha clase de vuelos! . . . ¿Acaso vuela lo mesmo el pato que la golondrina? . . . ¿No, verdá? ¡Pué el Licenciáo se disparó como golondrina, cantó mucho, y el pato se quedó quieto y . . . vaya que se hizo el pato y ya sabes el resultáo!»

A los diez días de escrita la carta por «Palitos» para Sátrapa, la hija de «Pajarito» recibió la siguiente contestación de la poderosa casa de Infanzón Illescas Sucesores.

«Villa de las Granadas, junio 29 de 19...

Señora N. N.

Muy señora nuestra: Fué en nuestro poder la grata de Ud. 18 del presente que nos trajo una copia de la escritura de testamento que otorgó en esa ciudad el finado Sr. Dionisio Reyes, de cuyo instrumento hemos tomado nota y se lo devolvemos luego como nos lo encarga.

Si Ud. se fijó en la carta que le diri-

gimos el 14, verá por ella que refiriéndonos al testamento del señor Illescas, de quien somos albaceas, le manifestamos que el legado de dos mil pesos se destinó por dicho señor á favor de Don Dionisio, y que á falta de éste, ese legado sería para sus *hijos legítimos*, ó para su viuda, si es que no existían ningunos hijos.

Ahora bien; el testamento que Ud. nos remitió prueba que Ud. fué *hija natural* de Don Dionisio, y de aquí inferimós que como tal hija no tiene Ud. derecho para percibir el legado.

Esto, no obstante, y para obrar con el debido acierto, ya nos dirigimos á los herederos del señor Illescas, residentes en España, para que nos den sus instrucciones sobre el particular, y tendremos el gusto de comunicar á Ud. lo que dichos señores nos contesten, sin que de pronto podamos verificar ninguna entrega de dinero, porque nos separaríamos de los términos del testamento del

Sr. Illescas, que es el que debe regir nuestros actos.

Nos repetimos de Ud. attos. SS. SS.,

Infanzón Illescas Sucesores.

Al leerla, comprendió la huérfana que para recibir cualquiera cantidad de dinero se anda de Zoca en Colodra y se cruzan más cartas que correspondencia episcopal para alcanzar una bula; se le echaba en cara su humilde origen á cambio de un legado de dos mil pesos; y al vago término de «hijos legítimos» se le daba una elasticidad muy ingeniosa.

Renunciaría al legado de dos mil pesos y nada diría á Chencho de este incidente; pero el párrafo final de la carta de los albaceas mitigaba, como enérgico paliativo, la reserva de que no era hija legítima, conforme al penetrante saber y al meticoloso entender del generoso Sátrapa que aflojaba los cordones de la bolsa del difunto dando \$ 2,000.00 de un legado de cerca de \$200,000.00 para po-

ner á salvo su reputación de albacea pundonoroso y recto!

Pudo más la oferta de Sátrapa, en vuelta en esa su melosa manera de expresarse que le valió el dictado de hombre pulcro y de sociedad, que el hincapié de que se trataba de hijos legítimos como derechosos al discutido legado....

Y volvió á ser llamado Chencho, y echó peste, y soltó juramentos, y acabó por decirle á la hija de «Pájaro» que se cruzara de brazos y que esperara la resolución de aquel asunto tan claro, que la honradez de Sátrapa ponía turbio.

Al cabo de dos meses se recibió la esperada respuesta, concebida en estos términos:

«Villa de las Granadas, agosto 31 de 19....»

Señora N. N.

Muy señora nuestra:

Tenemos el gusto de manifestarle que hemos recibido instrucciones de los he-

rederos de Don Javier Infanzón Illescas, residentes en España, para entregarle á Ud. los (\$2,000.00) dos mil pesos, del legado que el nombrado Don Javier Infanzón Illescas dejó por la cláusula 3ª de su testamento para Don Dionisio Reyes, también finado.

Tiene Ud., por consiguiente, la expresada cantidad á su disposición; pero como se nos recomienda que recojamos los comprobantes de su naturaleza, esperamos que al disponer del dinero nos remita un certificado ante Notario, legalizado como corresponde, respecto de la cláusula testamentaria en que el señor Reyes reconoció á Ud. como hija y la instituyó su heredera, y un recibo, también certificado, extendido en los términos del anexo que le acompañamos.

Somos de Ud., attos. SS.

Infanzón Illescas Sucesores.

P. D.— «En caso de que no pueda ó no le sea fácil disponer aquí de los...

\$2,000.00 consabidos, nos hará favor de avisarnos para situarlos en esa, haciéndole naturalmente el cargo de costo de situación, que será de unos \$15.00, ó sea el 3/4 por 100; esperamos, pues, que aliste los comprobantes necesarios y nos avise si dispone en esa ó en ésta de dicha cantidad.

Vale.»

En tanto la hija de «Pajarito» leía por segunda vez la carta, el sol se ocultaba en el ocaso de una tarde vernal.

Primero un globo rojo, de encendido hierro candente, se transparentaba entre la calina densa de una atmósfera sofocante, caldeando el polvo gris de las calles y abriantando con fulgores de hoguera los torbellinos que levantaban las caballerías al entrar á poblado; después, tras la cresta recortada de la cordillera de Oaxaca, aquel globo de ojo sanguiñoliento se ocultó como movido por un guiño, dejando en la sinuosidad de la serranía disparados rayos, semejantes á

parpadeo inmenso de largas pestañas áureas; cerróse el ojo ígneo, iluminando la fulgente llama de sus claridades radiosas al horizonte despejado de nubes, teñido por reverberaciones incomparables; ora el azul cobalto fundábase en el amarillo anaranjado y en el púrpura encendido, produciendo el violeta claro de las tardes estivales; ora vetas carmesíes simulaban heridas quemadas á fuego y cubiertas de vedijas verdecinas, enrojecidas con sangre núbil; todo el cielo se convierte en un mar móvil de colores tornasolados y de fuegos palpitantes; cada oscura nube toma el cambiante del nácar; cada jirón disperso se torna en plumas ó en olas enrespadas que se cambian, se confunden y mezclan por los tintes todos del espectro, ya en líneas alternativas, ya en ondas escamosas, ya en matices iridiscentes, como celeste ignición en el crisol eterno que funde los astros; y á medida que el fulgor llega al cenit, en el fondo límpido de la conca-

vidad intensa se disuelve, se extiende, se esfuma en un desplegado velo verde, purísimo, transparente, diáfano, donde la luz crepuscular centellea como luz distante en el bruñido cristal de un espejo; la última irradiación del ocaso borda su oro en el contorno undoso de las montañas; abrillanta las copas de los árboles; enrojece las aguas del río; flamea en llamarada quieta, pronta, coruscante, que parece incendiar el bosque, para dejar un resplandor rosáceo en lo que fué oro y púrpura y escarlata, mientras el firmamento se obscurece; se enluta la enramada; pausadamente llegan las estrellas, que tiemblan rubuosas al beso postero del sol que hundió su faz ardiente en los negros abismos de la noche, y la luna en menguante, sin que se apague el rojizo reguero que colora el río, levanta su nevado disco por sobre el «San Martín», argenta el umbroso monte, brilla en los quebrados cabrilleos de las líquidas aguas cuando ya rielan los luce-

ros, y el aire tibio y perfumado se llena de pausados vuelos de aves que tornan al nido, de canciones campestres de labriegos que vuelven de los plantíos, y, sobre todos los ruidos mundanos, el grave toque del «angelus» anuncia la muerte del día y trae á las bocas piadosas la oración de la tarde.

LAPSUS CÁLAMI. En la página 148, último párrafo, se me fué la pluma y estampé: «Aquí!—exclamó tío Renda con el mismo gozo que los esbirros de Cortés en Holguín al dar con el árbol donde colgaron al último emperador de los mexicas.» Y debe decir: «Aquí!—exclamó tío Renda con el mismo gozo que los esbirros de Cortés en Iscananae, al dar con el árbol donde colgaron al último emperador de los mexicas.» Porque Holguín fué quien apresó á Quauhtémoc en el lago de Texcoco.

Las demás erratas—de menos calibre que esta—las corrigirá la buena inteligencia de mis lectores.—N. J. BELA

VOCABULARIO.

- ARRENDAR.—Tomar rancho para alguna parte.
- ÁI.—Forma inculta de ahí.
- ALREVESÁO.—Revesado.
- ALFAJORES.—Dulce en pasta, hecho de maíz, panela, pimienta y clavo, cortado en forma de rancho.
- AVENTÁO.—Lleno de infulas.
- AMUELAN.—Lastiman.
- AL AVÍO.—En marcha.
- ARRIATE.—Platabanda.
- AHORCAR (Se va á).—Se va á casar.
- ATONTÁO.—Calzonazos.
- AGUA DE CÉLIS.—Agua de Seltz.
- AJUMAR.—Embriagar.
- ARRIBEÑO.—Los costeños llamamos «arribeños» á los habitantes de la Mesa Central y tierras altas.
- ATIPUJAR.—Atracar, 2º artículo del Dicce. de la Academia, 13ª edición.
- ACLARAR LA PARADA.—Poner las cosas en claro.
- ALINAR.—Escamar.
- ARRIGULA.—Figurate.
- ANDAR CALENTANDO EL BOCADITO.—Andar embolsinando.
- ÁNIMAS.—En las tiendas de abarrotes (abaceras) y tabernas llaman «ánimas» á las sobras que quedan en vasos y copas, después de beber los marchantes; sobras que se depositan en otro recipiente para regalarlas á los borrachitos que las solicitan.
- BATEA.—Dornillo, ó dornajo, comunmente de cedro, de